



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
"Un Distrito para Todos"



PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

Resolución de Gerencia Municipal N° 340-2019-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 03 de diciembre del 2019.

VISTO:

La Carta de renuncia presentado por Sandro Luis Castro Medina, con registro de tramite documentario N° 11041 de fecha 02 de diciembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros. 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que mediante expediente de tramite Documentario N° 11041 de fecha 02 de diciembre del 2019, el señor Sandro Luis Castro Medina, renuncia al cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para el cual fue contratado en condición de empleado de confianza prevista en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, Provisional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, que modifica el Decreto Legislativo N° 1057 dispone la contratación del personal directivo. Asimismo precisa que el personal establecido en los numerales 1) 2) e inciso a) del numeral 3. del artículo 4 de la Ley 28175- Ley Marco del Empleo Público contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 del referido decreto. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida "en el Cuadro de Asignación de Personal- CAP de la entidad;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Señala que las personas bajo el régimen pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 254-2019-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al CPC Carlos Celestino Jayo Choque, con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA y DAR POR CONCLUIDA la Designación del señor Sandro Luis Castro Medina, como Subgerente de Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, al Ing. Américo Acosta Gutiérrez, a partir del 03 de diciembre del 2019, todo ello mientras dure la Designación del nuevo Subgerente de Seguridad Ciudadano, en tal sentido debe cumplir sus funciones inherentes al cargo de conformidad a los documentos de Gestión Municipal y demás normas conexas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, el señor Sandro Luis Castro Medina, efectúe la entrega del Cargo al Ing. Américo Acosta Gutiérrez de conformidad con lo establecido en la Directiva N°002-2017-MDSJB/URRHH "Normas y Lineamientos para Entrega y Recepción de Cargo del Personal de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y a las instancias administrativas para su conocimiento con las formalidades prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO
CPC Carlos Celestino Jayo Choque
GERENTE MUNICIPAL



03 DIC 2019
F: 01 Folio 01
H: 12:43 PM

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.
Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.



Sandro Castro M.
07619558
03 Dic 19
12-18